

AUTORIZA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE
VEHICULO.

DECRETO EXENTO N° : 602 /

ERCILLA, 15 de Marzo de 2016.-

VISTOS :

- 1.- Res. N° 1600/2008, Contraloría General de la República.-
- 2.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Publico a la Administración Municipal.
- 3.- Decreto N° 3371 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2016.-
- 4.- Teniendo presente Contrato de prestación de Arrendamiento para Traslado de Alumnos de Esc. G-134 Chacaimapu.
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 6.- Licitación N° 4307-32-L116 denominada "Servicio de traslado de alumnos Esc. G-134".
- 7.- Decreto Adjudica N° 506 de fecha 04/03/2016 que adjudica Licitación ID 4307-32-L116.

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE, Contrato de Arrendamiento de fecha 15 de Marzo de 2016, entre la Municipalidad de Ercilla - Depto. de Educación y el Sr. Juan Carlos Curinao Ancaluan, Rut N° [redacted] a partir del 07/03/2016 hasta el 30/04/2016.-
- 2.- IMPUTESE, el gasto a la Cuenta 215 22 09 003, Arriendo de Vehículos
- 3.- Las Cláusulas del referido Contrato forman parte integrante del presente Decreto Exento.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ VILUGRON MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/CZC/EGP/JLNG/gqm

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Archivos.